INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 191/17 - "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ACTIVACIONES EN LA VIA PUBLICA" – ID 338.994.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y seis de marzo del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 191/17 - "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ACTIVACIONES EN LA VIA PUBLICA" ID 338.994,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 230/2017 DGC de fecha 13 de noviembre de 2017, por el cual el cual la Dirección General de Comunicación solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 18/1/ DGC de fecha 19 de enero de 2018 y Memorándum de fecha 30 de enero de 2018, por el cual el cual la Dirección General de Comunicación realiza aclaraciones sobre las especificaciones técnicas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 639/2018 por el monto de Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 338.994; y
- En fecha 01 de febrero de 2018 el llamado ID 338.994 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ENE S.A.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

L.C. ANAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

- CARMEN LEONORA AVALOS VILLALBA
- NAHUEL AYALA GOMEZ
- ADELA GALEANO DOMINGUEZ
- GUILLERMO OSCAR ROSSI GARCIA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 15 de febrero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 191/17.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	57.630.000
2	CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS	38.060.000
3	NAHUEL AYALA GOMEZ	51.550.000
4	REAL PROVIDENCIA S.A.-OMNICO	70.000.000.
5	RAMIRO ROMAN GOMEZ PEREZ	137.500.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Gloria Ximena Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 191/17 - "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ACTIVACIONES EN LA VIA PUBLICA"

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS	NAHUEL AYALA GOMEZ	REAL PROVIDENCIA S.A.-OMNICO	RAMIRO ROMAN GOMEZ PEREZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.850.000	CUMPLE-GS.7.850.000	CUMPLE-GS.51.550.000	CUMPLE-GS.7.850.000	(**)NO CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1486713	PRESENTA-NRO1486727	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

(*) La firma **REAL PROVIDENCIA S.A.-OMNICO** conforme se observa en la Constitución de Sociedad, la representación legal de la firma ejercerá el Presidente en forma conjunta con un Director, no obstante la oferta solo fue suscripta por el Presidente de la firma.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Presidente tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate.- ARTICULO 18º.- Corresponde al Presidente conjuntamente con un Director , ejercer la representación legal de la Sociedad, con las más amplias facultades para el ejercicio de sus funciones, pudiendo en consecuencia suscribir cualquier tipo de documento, contrato e instrumento público, aún cuando constituya una obligación para la Sociedad, inclusive aquellos para los cuales se requiera Poder Especial, conforme al Artículo 884 del Código Civil; representarán a la Sociedad en todos sus asuntos, con la única limitación de no comprometer la responsabilidad de ella en operaciones ajenas a su objeto, y las que estén prohibidas por las Leyes. Cuidar el cumplimiento de estos Estatutos, de las Resoluciones del Directorio y las de las Asambleas de Accionistas. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la representación de la Sociedad será ejercida por dos Directores Titulares..-

OFERTA PRESENTADA.

Abg. Gladys Báez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta

4

REAL PROVIDENCIA S.A.
80073870-6

(**) RAMIRO ROMAN GOMEZ PEREZ: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto establecido en las IAO del llamado (Gs. 7.850.000)

DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADO

A: Municipalidad de Asunción

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Ramiro Román Gómez Pérez* en fecha 15/02/2018 para la Contratación Directa con número de ID 338994, para el suministro de CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRODUCTORA DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ACTIVACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Municipalidad de Asunción por la suma de 6.900.000 (Seis millones novecientos mil guaraníes), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

I.A.O.

20.6 En los contratos abiertos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse:

(a) Cuando sea por montos: Sobre el monto máximo y atendiendo al sistema de Adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado.

Anexo C – Especificaciones Técnicas

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Pareces
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Monto Mínimo: G. 90.000.000.-
Monto Máximo: G.157.000.000.-
Tipo de Contrato: Abierto.

2. Plan de Entregas

Plazo de entrega: La contratada deberá presentar dentro de los 05 (cinco) días hábiles las pautas para cada uno de los eventos que requerirán de la conceptualización y diseño de las campañas institucionales conforme a lo solicitado en la Orden de Servicio emitida por la Dirección de Comunicaciones.

El trabajo presentado será aprobado en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles por la

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta)*** *solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de las empresas: **REAL PROVIDENCIA S.A.-OMNICO y RAMIRO ROMAN GOMEZ PEREZ**, en atención a la fundamentación mencionada.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 191/17 - "CONTRATACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y ACTIVACIONES EN LA VIA PUBLICA"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS		Variación Porcentual %	NAHUEL AYALA GOMEZ		Variación Porcentual %	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Producción integral de spots de televisión de 30 (segundos) de calidad broadcast: (ver anexo C del PBC).	22.000.000	1	-66	7.500.000	7.500.000	-9	20.000.000	20.000.000	5	23.000.000	23.000.000
2	Producción integral de reportajes y documentales de 30 (treinta) segundos y hasta 2 (dos) minutos.	2.750.000	1	0	2.750.000	2.750.000	-4	2.650.000	2.650.000	20	3.300.000	3.300.000
3	Producción de video, animación de 10 (diez) segundos hasta 1 (uno) minuto para pantallas vía pública.	1.500.000	1	0	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	20	1.800.000	1.800.000
4	Edición y post producción de video de 30 (treinta) segundos hasta 1 (uno) minuto para redes, tv.	1.100.000	1	0	1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	20	1.320.000	1.320.000
5	Animación Grafica 2D para logos, zócalos y otros.	800.000	1	0	800.000	800.000	0	800.000	800.000	20	960.000	960.000
6	Animación Grafica 3D para logos, zócalos y otros.	3.000.000	1	0	3.000.000	3.000.000	-7	2.800.000	2.800.000	-30	2.100.000	2.100.000
7	Producción integral de spots de radio de 30 segundos a 1 (uno) minuto: (ver anexo C del PBC)	1.500.000	1	0	1.500.000	1.500.000	-7	1.400.000	1.400.000	20	1.800.000	1.800.000
8	Producción integral de gif y microvideos: de 18 (diez y ocho) segundos y de hasta 1 minuto, para su implementación en redes.	880.000	1	3	910.000	910.000	-9	800.000	800.000	19	1.050.000	1.050.000
9	Producción integral de fotografía: (ver anexo C del PBC).	3.000.000	1	0	3.000.000	3.000.000	-7	2.800.000	2.800.000	20	3.600.000	3.600.000
10	Producción integral de tema musical.	3.000.000	1	0	3.000.000	3.000.000	-3	2.900.000	2.900.000	20	3.600.000	3.600.000
11	Derechos de autoría y difusión de tema musical.	3.000.000	1	0	3.000.000	3.000.000	-3	2.900.000	2.900.000	-17	2.500.000	2.500.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

0000479

12	Producción integral de animación en la vía pública con 2 mimos hasta 2 (dos) puntos x jornada	1.500.000	1	0	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	20	1.800.000	1.800.000
13	Producción integral de performance en espacio público con murga, payasos, bailarinas, percusionistas, una función por día.	10.000.000	1	-30	7.000.000	7.000.000	-10	9.000.000	9.000.000	-10	9.000.000	9.000.000
14	Servicio de perifoneo por jornada.	1.500.000	1	0	1.500.000	1.500.000	-7	1.400.000	1.400.000	20	1.800.000	1.800.000
						38.060.000			**51.550.000**			**57.630.000**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

0000448

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 113/18 de fecha 16 de febrero de 2018, se solicitó a la firma SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*

RESPUESTA: no fue presentado el certificado de origen nacional.

Por Nota 115/18 de fecha 16 de febrero de 2018 y Nota 130/18 de fecha28 de febrero de 2018, se solicitó a la firma CLAV COMUNNICATIONS DE CARMEN AVALOS la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente municipal al día;*
- *Composición de precios del ítem 1.-*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota 131/18 de fecha 12 de marzo de 2018, se solicitó a la firma NAHUEL AYALA GOMEZ la siguiente información:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente municipal al día;*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona cuanto sigue:

- **CLAV COMUNNICATIONS DE CARMEN AVALOS.:** el certificado de origen nacional N° 21718 venció en fecha 04/01/2018, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio.

- **NAHUEL AYALA GOMEZ.:** la documentación requerida no ha sido presentada, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio.

- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L:** la documentación requerida no ha sido presentada, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio.

7. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES</u>

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copias autenticadas de contratos ejecutados de servicios, bienes y/o facturaciones y/o recepciones finales, similares a lo ofertado en el presente llamado de los cuatro últimos años (2014, 2015, 2016 y 2017) y que deben ser como mínimo el 40% de su oferta.	**CUMPLE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente municipal al día.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**VENCIDO**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección General de Comunicación – mediante la firma del presente informe, expresa su parecer favorable sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por la firma **CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS.-**

8. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición del Ítem 1 a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado y por otro lado, se verificó precios de bienes similares mediante presupuestos solicitados, y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios a las dependencias municipales, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2016	OC69-MCA	140.000.000
2017	OC25-BCP	35.000.000
2015	CTO667	120.000.000
2014	CTO80-MAG	199.000.000
	TOTAL Gs.	**494.000.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		62.800.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Liza Paredes Directora General Interina Dirección General de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	59.540.693 / 2.378.772	25,03	Deberá ser igual o mayor que 1

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-CARMEN AVALOS**
C.I. N°	**-1492062**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN AVALOS,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101801-002	Producción integral de spots de televisión de 30 (segundos) de calidad broadcast: (ver anexo C del PBC).	Unidad	Unidad	1	7.500.000	7.500.000

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. RAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

Liza Paredes Directora General Interina Dirección General de Comunicación

2	82101801-002	Producción integral de reportajes y documentales de 30 (treinta) segundos y hasta 2 (dos) minutos.	Unidad	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
3	82101801-002	Producción de video, animación de 10 (diez) segundos hasta 1 (uno) minuto para pantallas vía pública.	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
4	82101801-002	Edición y post producción de video de 30 (treinta) segundos hasta 1 (uno) minuto para redes, tv.	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
5	82101801-002	Animación Grafica 2D para logos, zócalos y otros.	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000
6	82101801-002	Animación Grafica 3D para logos, zócalos y otros.	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
7	82101801-002	Producción integral de spots de radio de 30 segundos a 1 (uno) minuto: (ver anexo C del PBC)	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8	82101801-002	Producción integral de gif y microvideos: de 18 (diez y ocho) segundos y de hasta 1 minuto, para su implementación en redes.	Unidad	Unidad	1	910.000	910.000
9	82101801-002	Producción integral de fotografía: (ver anexo C del PBC).	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
10	82101801-002	Producción integral de tema musical.	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
11	82101801-002	Derechos de autoría y difusión de tema musical.	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
12	82101801-002	Producción integral de animación en la vía pública con 2 mimos hasta 2 (dos) puntos x jornada	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
13	82101801-002	Producción integral de performance en espacio público con murga, payasos, bailarinas, percusionistas, una función por día.	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
14	82101801-002	Servicio de perifoneo por jornada.	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
						TOTAL	**38.060.000**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 90.000.000
Monto Maximo Adjudicado: 157.000.000
Monto CDP 2018: Gs. 157.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Dirección General de Comunicación

Lic. Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas